

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1

**GOBIERNO REGIONAL DE
LIMA**

Lima, Septiembre 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	9
I. ANTECEDENTES.....	10
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	11
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	11
IV. CONCLUSIONES.....	52
V. RECOMENDACIONES.....	53
ANEXO N° 1.....	54
ANEXO N°2:.....	57



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Lima firmó un Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por el CAD, hasta el día 30 de julio del 2015, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 1. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 20 criterios evaluados 11 se han cumplido y 9 muestran observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos corresponde al 60% del monto establecido para el tramo fijo del nivel 1, equivalente a S/. 3'300,000.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 1. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 30 de octubre, de acuerdo al CAD:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
S01	Establecimientos de Salud (EES) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	No menos del 100% de los EESS (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 50% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	ND	NO Cumple con el compromiso
S02	Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentra registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del Sistema Integrado de Administración Financiera (MCCP-SIAF).	No menos de 38% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP – SIAF).	72%	Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
S03	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos de 75% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	100%	Cumple con el compromiso.
S04	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	100% de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).	100%	Cumple con el compromiso.
S05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.	No menos de 40% EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplementación de hierro.	78%	Cumple con el compromiso.
S06	EESS que atienden partos, cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).	09 EESS (I-3, I-4, II-E II-1, II-2) en el departamento que atienden parto y que cuentan con registro en línea de los Certificados de Nacidos Vivos en Línea.	10	Cumple con el compromiso.
S07	Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.	El Gobierno Regional dispone de (1) una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.	1	Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones	
508	<p>EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.</p> <p>100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN reenfocada y niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100% del total de EESS tiene meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niños /niñas de 01 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente si existe una variación de +/- 30% entre ambos valores. - No menos del 80 % de EESS tiene metas físicas consistentes entre niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y gestantes con APN reenfocada (gestantes atendidas). Se considera consistente si entre ambas metas existe un intervalo entre 70% a 130%. - No menos de 30% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico), según meta física. 	ND	NO Cumple con el compromiso.	
509	EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.	No menos del 90% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.	94%	Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E01	Instituciones Educativas (IIIE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIIE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).	No menos del 95% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional, cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.	99%	Cumple con el compromiso.
E02	Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.	No menos de 95% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.	98%	Cumple con el compromiso.
E03	IIIE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos del 95% de IIIE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	100%	Cumple con el compromiso.
E04	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.	El Gobierno Regional contará con (1) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIIE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	0	NO cumple con el compromiso.
E05	Docentes contratados de IIIE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 90% de los docentes contratados de IIIE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	70%	NO cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E06	Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	<p>No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.</p> <p>Condición 1: 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.</p> <p>Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.</p>	88%	NO cumple con el compromiso.
E07	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.	No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.	86%	NO cumple con el compromiso.
E08	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).	No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	99%	Cumple con el compromiso.
E09	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.	No menos del 90% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.	87%	NO cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E10	Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).	No menos de 03 de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.	0	NO cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
A01	Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua	No menos del 17% de los centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	15%	NO cumple con el compromiso.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CAD	:	Convenio de Asignación por Desempeño
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIT	:	Desarrollo Infantil Temprano
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MCPP	:	Módulo de Control de Pago de Planillas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OGEI	:	Oficina General de Estadística e Informática
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAF	:	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora
UGEL	:	Unidad de Gestión Educativa Local

I. ANTECEDENTES

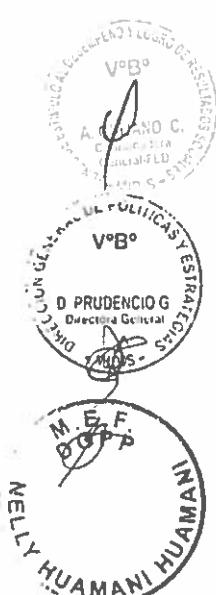
Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED. Asimismo, en noviembre del 2014 mediante DU N°004-2014, el Poder Ejecutivo autoriza al MIDIS, un crédito suplementario al FED destinado a una nueva ampliación de cobertura en nueve Gobiernos Regionales: Arequipa, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Tacna, Tumbes, Lima y Callao.

En dicho marco, el día 17 de marzo del 2015, el Gobierno Regional de Lima suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, para la implementación del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de julio del 2015. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 10'000,000, siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional de Lima envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 182-2015-GRL/GRDS-UF, con fecha 24 de julio del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 182-2015-GRL/GRDS-UF, con fecha 24 de julio del 2015, el Gobierno Regional de Lima, a través del Despacho de Gerencia Regional de Desarrollo Social envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales”, adjuntando 03 informes y los 09 CD (y 1 CD respaldo) que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para el primer año de implementación se han definido el criterio de Nivel 0, ya verificado y los criterios de Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

Criterio S01:

Establecimientos de Salud (EES) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

No menos del 100% de los EES (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 50% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Identificación del número de establecimientos que cuentan con registro patrimonial en el SIGA—patrimonio a Julio 2015 (SIGA MP).

Cuadro S01.1: Establecimientos de salud de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2015

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	N° EESS	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
463 GOBIERNO REGIONAL LIMA	216	1	217	100%	99.54%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED



En el Gobierno Regional de Lima, el 99.54% de los EESS ubicados en los distritos de quintil 1 y 2 tiene registro patrimonial de sus equipos (ver Cuadro S01.1).

Paso 2: Verificación en el SIGA-Patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría y estándar definido.

Paso 3: Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), la programación presupuestal para compra de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

Cuadro S01.2: Número de ítems registrados en el SIGA MP y SIGA ML

Ítems en patrimonio	Ítems en PAO	Total de ítems
6,306	134	6,440

Fuente: SIGA MP / SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Lima, 134 ítems correspondientes a los equipos priorizados, cuentan con programación presupuestal certificada (ver Cuadro S01.2). La compra e incorporación de estos equipos en el registro patrimonial, es responsabilidad del Gobierno Regional.

Paso 4: Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada. La verificación se realiza siempre que se cumpla con el primer paso, no menos de 100% de EESS priorizados cuentan con registro patrimonial.

La verificación de este compromiso no se realiza al no cumplir la región con la condición previa de al menos el 100% de EESS priorizados cuentan con registro patrimonial en el SIGA, aspecto que debe ser subsanado.

Conclusión:

El Gobierno Regional no cumplió la meta establecida de registro patrimonial, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima no ha cumplido el compromiso S01



Criterio S02:

Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentra registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del Sistema Integrado de Administración Financiera (MCPP-SIAF).

Definición operacional:

No menos de 38% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP – SIAF).

Análisis del cumplimiento del criterio**(i) Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED**

Para la verificación del compromiso S02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- Carpeta CD01: Consistente en las siguientes tablas en formato de texto (*.txt) y *.dbf.



- MAESTRO PERSONAL-REGIONAL: consistente en un archivo en formato de texto (*.txt), con 3,706 registros a junio 2015.

(ii) Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)¹ y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de recursos humanos, de abril a junio del 2015.
- Base de datos del Módulo de control de pago de planillas (MCPP) del SIAF, de abril a julio del 2015.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCPP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

¹ El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APlicativo INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO-AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dggrp.mef.gob.pe/airhsp/>

De manera excepcional, utilizando la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA), correspondiente al personal SERUMS (Servicio rural y urbano marginal de salud) remunerado, actualizada al mes de julio 2015, se incluyó un filtro que permite restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA no se encuentran registrados en el MCPP.

En el caso del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)², se realiza su identificación nominal para poder restarla de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

(iii) Resultados y análisis

En la base de datos del sistema de información de salud (HIS), se identificó un total de 3,433 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de abril a junio 2015.

Como resultado de la conciliación entre bases de datos, luego de descontar los casos descritos en el procedimiento, se ha determinado la proporción de personal (DNI) que registra atenciones en HIS y está registrado en MCPP, con los siguientes resultados:

Cuadro S02.1: Resultados de la conciliación de HIS y MCPP (Abril – Junio2015)

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
1856	1417	76%	1577	1137	72%

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF, PLH-SERUMS-MINSA

Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro S02.2: Análisis de cumplimiento del compromiso S02

Gobierno Regional	Línea de Base	Meta programada	Nivel reportado por el GR	Resultado de Verificación	Conclusión
LIMA	25%	38%	60%	72%	Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión

El Gobierno Regional superó la meta establecida de registro patrimonial, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima ha cumplido el compromiso S02.

² Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

Criterio S03:

Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.

Definición Operacional:

A nivel del pliego regional, no menos de 75% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se ha verificado en la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, la existencia de los insumos priorizados del PAN y SMN con programación presupuestal certificada para su compra, según la fecha de envío de la data por parte del Gobierno Regional.

Paso 2: Se ha identificado el número de ítems priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, en el consolidado regional, según el estándar definido, considerando la programación de todas las UE, con excepción de las UE Hospitalares.

Paso 3: Se estimó el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro S03.1, de 14 ítems evaluados (el estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel de la región, 14 insumos cuentan con programación presupuestal certificada. Lo que equivale a un 100% del estándar.

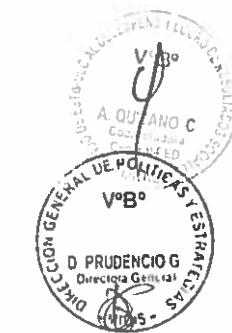
Cuadro S03.1: Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada

01: ALGODÓN HIDROFILLO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/SIFILIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUETETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	LÍNEA DE BASE	META PROGRAMADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN FED
1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	n.d.	75%	100 %

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S03.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE, siendo las UE 1289 HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD y 1292 HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD, la que han registrado mayor cantidad de ítems con programación (14/14), mientras que la UE 1404 RED DE SALUD HUAROCHIRI, ha registrado la menor cantidad de ítem con certificación presupuestal (12/14).



Cuadro S03.2: Programación presupuestal de insumos críticos por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFÍLICO	02: JABÓN GERMICIDA LÍQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLÍNICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDEATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	11: PRUEBA RÁPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	ANTEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN FED
1285 DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	92.9
1286 HOSPITAL HUACHO - HUURA - OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	92.9
1287 SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	92.9
1288 HOSPITAL DE APOYO REZOLA	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	1	78.6
1289 HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	100.0
1290 HOSPITAL CHANCA Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	85.7
1291 SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA - MALA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	92.9
1292 HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	100.0
1404 RED DE SALUD HUAROCHIRI	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	78.6

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima si ha cumplido el compromiso S03.



Criterio S04:

Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Definición operacional:

100% de establecimientos activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).

Para la evaluación del Informe de cumplimiento de este criterio, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

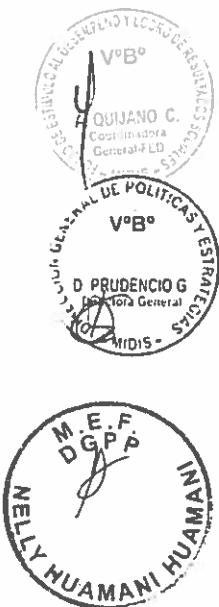
- Base de datos actualizada de establecimientos de salud de RENAES, tabla “esMINSA”, con corte al mes de mayo de 2015.
- Base de datos actualizada SIS, tabla “esSIS”, con corte al mes de mayo de 2015.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla “esHIS”, con corte al mes de mayo de 2015.
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up), con corte al mes de julio de 2015, base de datos que fue enviada por el Gobierno Regional en su informe de cumplimiento para este nivel.
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED, con corte al mes de junio de 2015.

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como “ACTIVOS” respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

Cuadro S04.1: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	HIS	SIS	SISMED	SIGA	Meta programada	Resultado de Verificación
1289 - HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	49	49	49	49	49		
1285 - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	18	18	18	18	18		
1287 - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS	54	54	54	54	54		
1288 - HOSPITAL DE APOYO REZOLA	1	1	1	1	1		
1291 - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA - MALA	26	26	26	26	26		
1292 - HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	52	52	52	52	52		
1290 - HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	1	1	1	1	1		
1286 - HOSPITAL HUACHO - HUAURA - OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	58	58	58	58	58		
1404 - RED DE SALUD HUAROCHIRI	68	68	68	68	68		
Total general	327	327	327	327	327	100%	100%

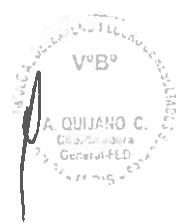
Elaboración: Equipo Técnico FED



A nivel de la Región Lima, en el periodo evaluado se identifica 327 EESS fijos que cuentan con código RENAES y están activos en las bases de datos evaluadas, conciliando el 100%.

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, Gobierno Regional de Lima si ha cumplido el compromiso S04.



Criterio S05:

EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.

Definición Operacional:

No menos de 40% EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de Julio de 2015.

Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	EESS priorizadas	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición 1
1285 REGION LIMA - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	11	11	100%
1286 REGION LIMA - HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERV. BASICOS DE SALUD	46	43	93%
1287 REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS	47	47	100%
1289 REGION LIMA - HOSP. BARRANCA-CAJATAMBO Y SERV. BASICOS DE SALUD	17	17	100%
1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	12	12	100%
1292 REGION LIMA - HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	29	24	83%
1404 GOB. REG. DE LIMA- RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ	55	30	55%
463 GOBIERNO REGIONAL LIMA	217	184	85%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S05.1 se observa que en el Gobierno Regional de Lima, 184 de 217 EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 75% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle_Consumo 201507.dbf) con información al mes de julio 2015.

En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Julio:

1. Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis
2. Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g
5. ACIDO FÓLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FÓLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 MI
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa la disponibilidad existente al mes de julio, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la mata física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
1285 REGION LIMA - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	11	9	82%
1286 REGION LIMA - HOSP. HUACHO-HUaura-OYON Y SERV. BASICOS DE SALUD	46	46	100%
1287 REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS	47	47	100%
1289 REGION LIMA - HOSP. BARRANCA-CAJATAMBO Y SERV. BASICOS DE SALUD	17	16	94%
1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	12	12	100%
1292 REGION LIMA - HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	29	18	62%

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
1404 GOB. REG. DE LIMA- RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ	55	53	96%
463 GOBIERNO REGIONAL LIMA	217	201	93%

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Gobierno Regional de Lima 201 EESS (93%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 75% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro S05.2).

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro S05.3: Establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado de Verificación
1285 REGION LIMA - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	11	9	82%	0%	40%	78%
1286 REGION LIMA - HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERV. BASICOS DE SALUD	46	43	93%			
1287 REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAYOS	47	47	100%			
1289 REGION LIMA - HOSP. BARRANCA-CAJATAMBO Y SERV. BASICOS DE SALUD	17	16	94%			
1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCAMA	12	12	100%			
1292 REGION LIMA - HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	29	14	48%			
1404 GOB. REG. DE LIMA- RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ	55	28	51%			
463 GOBIERNO REGIONAL LIMA	217	169	78%			

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima ha cumplido el compromiso S05.



Criterio S06:

EESS que atienden partos, cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).

Definición Operacional:

09 EESS (I-3, I-4, II-E II-1, II-2) en el departamento que atienden parto y que cuentan con registro en línea de los Certificados de Nacidos Vivos en Línea.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Análisis de la consistencia de la información remitida por el Gobierno Regional, referida al número de establecimientos de salud que atienden partos e inscriben al recién nacido en el Sistema de Registro de Nacimientos en línea, utilizando la base de datos remitida por el MINSA y RENIEC. Se considera como establecimiento activo, aquel que registra al menos un nacimiento con CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación.

Análisis del cumplimiento del criterio:

(i) Revisión del informe de cumplimiento

El informe presentado por el Gobierno Regional de Lima refiere que la región ha cumplido con la implementación de los EESS. que atienden partos con el Sistema de Registro de Certificado de Nacido Vivo en línea – CNV en línea, sobre pasando la meta prevista.

(ii) Análisis de consistencia

Para la consistencia de compromiso S06 los EESS deben de cumplir tres condiciones:

Condición 1:

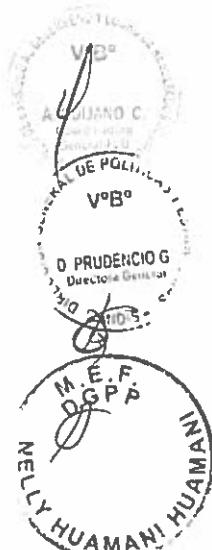
Que el establecimiento de salud tenga la categoría suficiente para la atención de partos.

Condición 2:

Que el establecimiento de salud esté registrado en el Sistema de Registro de Certificado de Nacido Vivo en línea (OGEI – MINSA).

Condición 3:

Que el establecimiento de salud haya prestado servicio de atención de parto y emitido al menos un CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación (mayo, junio y julio del 2015).



Cuadro S06.01:

Análisis de consistencia de los EESS que atienden partos con CNV en línea que registraron al menos un nacimiento durante el último trimestre

Nº	Nombre de EESS	Condición 1: ¿Cumple la categoría suficiente para la atención de partos?		Condición 2: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)?		Condición 3: ¿El EESS prestó servicio de atención de parto y emitido al menos un CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación (mayo, junio y julio del 2015)?					EESS con tres criterios	
		Categoría	0=NO; 1=Sí	Fecha de Inicio de registro	0=N O; 1=Sí	Nº CNV - Mayo 2015	Nº CNV - Junio 2015	Nº CNV - Julio 2015	Tot al	0=N O; 1=Sí	0=NO; 1=Sí	
1	HOSPITAL DE BARRANCA	II-2	1	13/05/2015	1	88	150	137	375	1	1	
2	HOSPITAL SAN JUAN DE MATUCANA	II-1	1	05/12/2013	1	10	12	5	27	1	1	
3	HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	II-2	1	01/06/2013	1	107	105	107	319	1	1	
4	HOSPITAL DE SUPE LAURA ESTHER RODRIGUEZ DULANTO	II-1	1	27/09/2014	1	17	37	40	94	1	1	
5	HOSPITAL GENERAL DE HUACHO	II-2	1	15/05/2012	1	273	251	256	780	1	1	
6	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL	II-2	1	21/10/2013	1	128	147	141	416	1	1	
7	HOSPITAL REZOLA	II-2	1	17/05/2013	1	202	199	198	599	1	1	
8	SAYAN	I-3	1	22/06/2015	1		2	0	2	1	1	
9	RAMOS LARREA	I-4	1	24/06/2015	1		15	45	60	1	1	
10	RICARDO PALMA	I-4	1	26/06/2015	1		2	16	18	1	1	
EE.SS.QUE CUMPLE											10	

Fuente: Base de datos del Sistema de Registro de CNV en línea, OGEI-MINSA / RENIEC mayo a julio del 2015

Elaboración: Equipo técnico FED

(iii) Cumplimiento de la meta de compromiso:

En función a lo establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD y la verificación correspondiente del compromiso, se puede observar lo siguiente:

Cuadro S06.2: Cumplimiento de la Meta

Línea de Base	Meta Programada	Resultado de verificación
5	9	10

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima si ha cumplido el compromiso S06.

Criterio S07:

Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional dispone de (01) una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a la integración de las siguientes bases de datos: Padrón nominado de niñas y niños menores de 12 meses y seguro integral de salud – SIS (prestaciones recibidas de niños menores de 12 meses y gestantes).

- El Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses, permite vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro.
- Asimismo a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

Para lo cual se verifica lo siguiente: (i) La base de datos elaborada por el Gobierno Regional, contenga la estructura deseada en función de los nombres y el número de variables establecidas en la ficha técnica y (ii) Que contenga los datos de niñas y niños menores de 12 meses que nacieron hasta 2 meses previos a la fecha de verificación del compromiso (iii) Se consistencia los datos, tomando como referencia la descripción establecida para cada variable. iv) Que permita estimar la proporción de madres y niñas/niños menores de 12 meses que han recibido las prestaciones completas, en el período de referencia.

Ánalisis del cumplimiento del criterio:**(i) Verificación de la base de datos producida por el Gobierno Regional**

La base de datos elaborada por el Gobierno Regional del departamento de Lima; cuenta con las 20 variables establecidas en la ficha técnica y 07 adicionales como información referencial³. Asimismo cuenta con un registro de 9,734 casos lo cual permite generar los vínculos de la madre y el niño, con sus referidas prestaciones; para el análisis respectivo

En el cuadro que aparece a continuación se presenta el análisis de las 20 variables exigidas en la ficha técnica para la elaboración de la base de datos integrada madre-niño.

Cuadro S07.1: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre

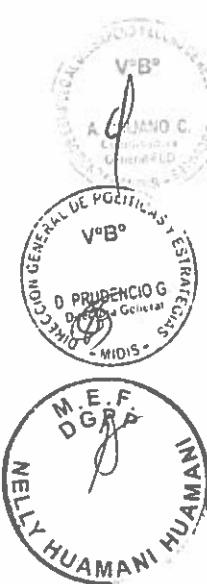
Casos registrados				9734	
Nº	Fuente Datos	Variables	Descripción	Nº	%
1	Padrón Nominado	Madre_DNI	Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado	9.642	99,1%

³“Ámbito FED y NO FED”, “Provincia” “Distrito”, “Fecha de nacimiento”, “cumple_madre”, “cumple_niño” y “edad”

Casos registrados				9734	
Nº	Fuente Datos	Variables	Descripción	Nº	%
2	Padrón Nominado	Nino_DNI	Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV	9.305	95,6%
3	RENIEC	Nino_FechaEmisionDNI	Colocar la fecha de emisión del DNI	ND	ND
4	Padrón Nominado	Nino_TipDoc	Copiar el tipo de documento la niña o niño tal cual se consigna en el padrón nominado.	9.305	95,6%
5	Padrón Nominado	NinoUBIGEO_residencia	Copiar el UBIGEO, según estándar INEI, donde la niña o niño tiene residencia habitual según el padrón nominado.	9.305	95,6%
6	Padrón Nominado	NinoCCPP_residencia	Copiar el código del centro poblado donde la niña o niño tiene residencia habitual según el padrón nominado.	794	8,2%
7	Padrón Nominado	Nino_Sexo	Copiar el código de sexo la niña o niño según el padrón nominado.	9.305	95,6%
8	Base SIS	sisPrestacionMadre_NroA PN	Número de atenciones prenatales que recibió la madre durante el último embarazo según SIS.	4.061	41,7%
9	Base SIS	sisPrestacionMadre_ExOri na	Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizó examen de orina, caso contrario 0	9.642	99,1%
10	Base SIS	sisPrestacionMadre_ExSan gre	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sangre, caso contrario 0	9.642	99,1%
11	Base SIS	sisPrestacionMadre_Sifilis	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sífilis, caso contrario 0	9.642	99,1%
12	Base SIS	sisPrestacionMadre_VIH	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de VIH, caso contrario 0	9.642	99,1%
13	Base SIS	sisPrestacionMadre_parto	Colocar 1, si último parto fue en domicilio, colocar 2 si fue parto vaginal en EESS, colocar 3 si fue cesárea.	5.172	53,1%
14	Base SIS	sisPrestacionMadre_Fecha Parto	Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD	9.642	99,1%
15	Base SIS	sisPrestacionMadre_Edad GestacionalParto	Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99.	9.642	99,1%
16	Base SIS	sisPrestacionNino_PesoNa cer	Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999	9.642	99,1%
17	Base SIS	sisPrestacionNino_NroCRE D	Registrar el número de atenciones CRED que recibió la niña o niño.	3.121	32,1%
18	Base SIS	sisPrestacionNino_VacRot avirus	Registrar número de dosis de vacuna anti rotavirus aplicadas a la niña o niño.	943	9,7%
19	Base SIS	sisPrestacionNino_VacNeu mococo	Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicadas a la niña o niño.	1.133	11,6%
20	Base SIS	sisPrestacionNino_NroEntr egasSupHierro	Registrar número de entregas de sulfato ferroso a la niña o niño.	1.507	15,5%

Fuente: Base de datos integrada enviada por el Gobierno Regional

Elaboración: Equipo Técnico FED



(ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

Una vez constatado que la base de datos cuenta con las variables y el registro de datos; se ha realizado el cálculo de la proporción de madres y niños que reciben las prestaciones completas como se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro S07.2: Cálculo de la prestación entregados a la madre y al niño

Variables seleccionadas		Nº de casos que han recibido cada prestación	Nº de casos registrados integrando por separado las prestaciones de la madre y las prestaciones del niño menor de 12 meses
Paquete de atenciones a la madre	Madre_DNI	9.642	109
	sisPrestacionMadre_NroAPN	4.061	
	sisPrestacionMadre_ExOrina	9.642	
	sisPrestacionMadre_ExSangre	9.642	
	sisPrestacionMadre_Sifilis	9.642	
	sisPrestacionMadre_VIH	9.642	
Paquete de atenciones al niño	Nino_DNI	9.305	110
	sisPrestacionNino_NroCRED	3.121	
	sisPrestacionNino_VacRotavirus	943	
	sisPrestacionNino_VacNeumococo	1.133	
	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	1.507	

Elaboración: Equipo Técnico FED

Luego del análisis y verificación de los criterios definidos, se concluye.

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima ha cumplido el compromiso S07.



Criterio S08:

EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos del 30% de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento descrito en la ficha técnica:

Paso 1: Registro de Metas Físicas

Se determinó el número de EESS de los distritos de quintil 1 y2 de pobreza, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y para Atención a la gestante en el producto de APN reenfocada. Se requiere que el 100% de EESS cumpla con el registro de ambas metas para evaluar el siguiente paso. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Julio.

Paso 2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que la meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa, sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores, sea en más o en menos. El cumplimiento de este criterio en el 100% de EESS, es requisito para evaluar el siguiente paso. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 21 de julio.

Paso 3: Consistencia entre Metas Físicas

A continuación, se estimó el porcentaje de establecimientos cuyo ratio entre metas físicas (niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y Atención a la gestante en el producto de APNR), varía como máximo entre 70% y 130%. Se requiere que el 80% de EESS cumpla con este criterio, para continuar con la evaluación.

Paso 4: Personal (Días-persona) requerido según metas físicas

Para cada EESS se estimó el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños de 1 año con vacunas y de Atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se ha elaborado un estándar de días-persona requerido en períodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que en un periodo de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideran 3 periodos de 28 días previos a la verificación, considerando que los períodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año. Los datos del HIS se obtienen con corte al mes de julio.

Paso 5: Personal disponible según producción registrada

A partir de las atenciones diarias registradas en la base de datos del HIS remitido por el MINSA, de los tres meses previos a la verificación, se estimó el número de Días-persona disponibles por cada periodo de 28 días por tipo de personal de salud (técnico, enfermera u obstetra). Se consideran todas las atenciones individuales registradas en el HIS, excepto las atenciones masivas.

Se identifica los EESS que cumplen con disponibilidad aceptable, es decir, si el número de días persona disponibles, según el registro de atenciones, es igual o mayor al de días requeridos según las metas físicas programadas para vacunación y atención a la gestante en el producto de APNR.

La base de datos del HIS remitida por el Gobierno Regional será considerada en caso de no contar con la información actualizada del MINSA.

Procedimiento de verificación: Se ha verificado con los datos del HIS en el periodo de la 4ta semana de abril a la 2da semana de julio

Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos "Niñas/niños con vacuna completa" y "Gestante con APN reenfocada". Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
1285 DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	11	11		
1286 HOSPITAL HUACHO - HUAURA - OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	46	46		
1287 SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS	47	47		
1289 HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	17	17		
1291 SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA - MALA	12	12		
1292 HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	29	29		
1404 RED DE SALUD HUAROCHIRI	55	55		
TOTAL	217	217		

Fuente: SIGA PpR

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de establecimientos tiene registrada la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro S08.1.

Sub Criterio 08.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que los EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal, con una variación de +/- hasta 30% entre ambos valores. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos registros.

Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre las fuentes SIGA vs Padrón Nominal

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 2
1285 DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	11	11	3	100%	27%
1286 HOSPITAL HUACHO - HUAURA - OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	46	46	13		28%
1287 SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS	47	47	8		17%
1289 HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	17	17	6		35%
1291 SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA - MALA	12	12	2		17%
1292 HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	29	29	7		24%
1404 RED DE SALUD HUAROCHIRI	55	55	12		22%
TOTAL	217	217	51		24%

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de los 217 establecimientos priorizados, solo 51 cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 24%. Por tanto no logra la meta establecida como se constata en el Cuadro S08.2.

De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las dos siguientes metas del criterio establecido.

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima Región no ha cumplido el compromiso S08.

Criterio S09:

EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

Definición Operacional:

No menos del 95% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.

Se entiende por "disponibilidad adecuada = DA" cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

DA al 30 de julio	=	(Stock del mes de junio)+(Suma de cantidades distribuidas hasta el 30 de julio).
		Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2015)

Nota: Para la evaluación del compromiso al 30 de Julio, se realizará con información de stock a junio + distribución al 30 de julio y el consumo promedio comprendidos desde enero y junio del 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la BD2 se determina dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

Paso 2: Se determina el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

Paso 3: De la BD1 se determina la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, serán entregadas a los establecimientos de salud (D).

Paso 4: Determinar la "disponibilidad adecuada" (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

Paso 6: A continuación, se estima la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio.

Paso 7: Se da por cumplido el compromiso cuando, la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

Ámbito de aplicación: Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g) por establecimiento de salud.
- **Base de datos del SISMED (BD2):** conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g) por establecimiento de salud.

A continuación se muestra el cuadro S09 – 01 con los resultados detallado por Unidad Ejecutora y por quintiles de pobreza:

Cuadro S09.1: Disponibilidad adecuada de MMN por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Ámbito FED (40% más pobre)			Ámbito NO FED (60% menos pobre)			Total EESS en el Departamento		
	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio
463 G.R. DE LIMA	217	205	94%	110	83	75%	327	288	88%
1285 DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	11	10	91%	7	6	86%	18	16	89%
1286 HOSPITAL HUACHO - HUAURA - OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	46	39	85%	12	9	75%	58	48	83%
1287 SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE- YAUYOS	47	47	100%	7	7	100%	54	54	100%
1288 HOSPITAL DE APOYO REZOLA	--	--	--	1	1	100%	1	1	100%
1289 HOSPITAL BARRANCA- CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	17	15	88%	32	25	78%	49	40	82%
1290 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	--	--	--	1	0	0%	1	0	0%
1291 SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA - MALA	12	12	100%	14	7	50%	26	19	73%
1292 HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	29	27	93%	23	19	83%	52	46	88%
1404 RED DE SALUD HUAROCHIRI	55	55	100%	13	9	69%	68	64	94%

Fuente: DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro S09-02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro S09.2: Resultados de la disponibilidad de MMN en EESS del Q1 y Q2

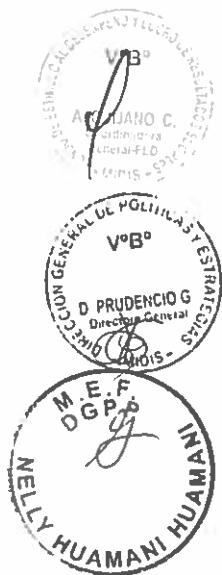
Línea de base	Meta programada	Resultado de verificación
48%	90%	94%

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño-CAD / DARES -SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de julio del 2015)
Elaboración: Equipo Técnico FED

En el anexo N° 02, se podrá visualizar los EE.SS. por Unidad Ejecutora del ámbito FED (Q1 y Q2), según su condición de disponibilidad de Multimicronutrientes.

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta programada, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima Región sí ha cumplido el compromiso S09.



Criterio E01:

Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Definición Operacional:

No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional, cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: Se abrió la tabla de IIEE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable id_docente.

Paso 3: Se colapsó la base de datos a una sola observación por IE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IE.

Paso 4: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IE.

Paso 5: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IE).

Paso 6: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IIEE.

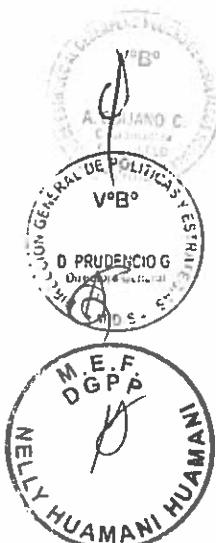
Paso 7:

- Se creó la variable "alumno" igual a 1 si en la IE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable "docente" igual a 1 si en la IE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable "aula" igual a 1 si en la IE hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable "sección" igual a 1 si en la IE hay 1 o más secciones registradas.

Paso 8: Se creó la variable "cumple" que será igual a 1 si las variables "alumno", "docente", "aula" y "sección" suman 4. La variable "cumple" tendrá el valor 0 si la IE no tiene los cuatro datos.

Paso 9: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable "cumple" igual a 1 siendo el resultado:

En el Cuadro E01.1, se puede observar el porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil y quintil 2 de Lima, que han registrado datos de: docentes, alumnos y alumnas matriculados, secciones y aula en el SIAGIE. Los resultados alcanzados por ítem son los siguientes: registro de docentes 100%; alumnos 100; secciones 100% y aulas 100%.



Cuadro E01.1: Nivel de cumplimiento de las UGEL por componente

UGEL	Total IIEE	Docentes	Alumnos	Secciones	Aulas
		%	%	%	%
UGEL Barranca 16	28	100%	100%	100%	100%
UGEL Cajatambo 11	34	100%	100%	100%	100%
UGEL Canta 12	20	100%	100%	100%	100%
UGEL Cañete 08	78	100%	99%	99%	99%
UGEL Huaral 10	41	100%	100%	100%	100%
UGEL Huarochiri 15	112	100%	100%	100%	100%
UGEL Huaura 09	111	100%	99%	99%	99%
UGEL Oyon 14	36	100%	100%	100%	100%
UGEL Yauyos 13	99	98%	100%	100%	100%
Total general	559	100%	100%	100%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E01.2, se puede observar el promedio de cumplimiento del compromiso E01 a nivel de UGEL. Todas las UGEL superaron la meta.

Cuadro E01.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Barranca 16	100%
UGEL Cajatambo 11	100%
UGEL Canta 12	100%
UGEL Cañete 08	99%
UGEL Huaral 10	100%
UGEL Huarochiri 15	100%
UGEL Huaura 09	99%
UGEL Oyon 14	100%
UGEL Yauyos 13	98%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el Cuadro E01.3, el 99% de IIEE escolarizada del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza de Lima, han registrado en el SIAGIE: aulas, secciones; alumnos y alumnas matriculados, y docentes.

Cuadro E01.3: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
46%	95%	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Lima si ha cumplido el compromiso E01.

Criterio E02:

Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

Definición Operacional:

No menos de 95% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

Paso 2: Se envió la base de datos obtenida en el paso anterior a la RENIEC para que validen los DNI y ellos devuelven una base de datos de DNI validados.

Paso 3: Se cruzó la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de niños. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable “cumple” es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

Paso 4: Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E02.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Lima, registrados en la base de datos del SIAGIE con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados. Todas las UGEL superaron la meta.

Cuadro E02.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Barranca 16	99%
UGEL Cajatambo 11	89%
UGEL Canta 12	97%
UGEL Cañete 08	99%
UGEL Huaral 10	99%
UGEL Huarochiri 15	98%
UGEL Huaura 09	100%
UGEL Oyon 14	97%
UGEL Yauyos 13	97%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y RENIEC

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el Cuadro E02.2, el 98% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 de Lima, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.



Cuadro E02.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

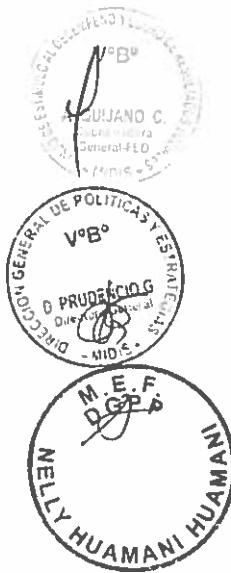
Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
n.d.	95%	98%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y RENIEC

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Lima si ha cumplido el compromiso E02.



Criterio E03:

IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

No menos del 95% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En el Padrón de Instituciones y Programas Educativos se seleccionó los PRONOEI y se guardó una base de datos de PRONOEI.

Paso 2: Se abrió la tabla de alumnos y se preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: se eliminaron las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tiene la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 3: La base de datos obtenida en el Paso 1 se cruzó con la base de datos de número de alumnos por IE y se eliminó aquellas IIEE que no son PRONOEI.

Paso 4: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E03.1, se puede observar el porcentaje de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 de las UGEL de Lima, que cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE. Todas las UGEL superaron la meta.

Cuadro E03.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Barranca 16	100%
UGEL Cajatambo 11	100%
UGEL Canta 12	100%
UGEL Cañete 08	100%
UGEL Huaral 10	100%
UGEL Huarochiri 15	100%
UGEL Huaura 09	100%
UGEL Oyon 14	100%
UGEL Yauyos 13	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el Cuadro E03.2, el 100% de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Lima, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Cuadro E03.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

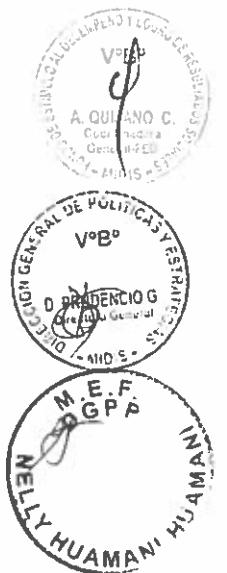
Línea de base	Meta programada	Resultados alcanzado al 30 de Julio 2015
30%	95%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Lima si ha cumplido el compromiso E03.



Criterio E04:

Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional contará con (01) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Lima

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Lima los siguientes:

1. Un (1) archivo Excel: "Base de Datos – Lima".- el mismo que contaba con un total de 5486 registros (filas) y 17 campos (columnas).
2. Un (1) Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador.
3. Una Carpeta Mapas PDF: "Mapas – Lima", conteniendo 72 mapas.

Información recibida del Gobierno Regional de Lima

El Gobierno Regional de Lima, envió al equipo técnico del FED:

1. Un (1) CD denominado: Compromiso E04 Región Lima
 - Un archivo en Excel: COMPROMISO E04 LIMA

La base de datos enviada contenía un total de 5486 registros.

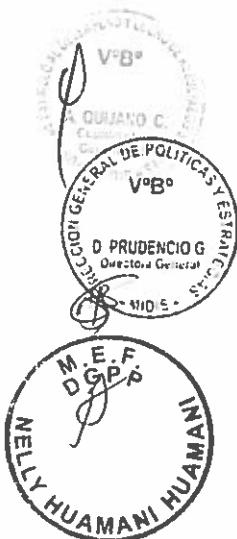
Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Lima se identifica que:

1. Existen 31 registros no validados, indicándose que pertenecen a otra UGEL.
2. Los registros no validados si bien pertenecen a UGELS de las regiones fronterizas deben ser igualmente validados según el procedimiento establecido en el "Instructivo Compromiso E04", que relaciona la institución educativa y el centro poblado más cercano.

La base de datos enviada por el Gobierno Regional para el cumplimiento del compromiso de gestión E04 está completa, pero no se ha validado la distancia entre el centro poblado y la institución educativa más cercana en la totalidad de los registros enviados por el equipo técnico del FED.

Conclusión: El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima no ha cumplido el compromiso E04.



Criterio E05:

Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos de 90% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Lima, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Lima:

El Gobierno Regional de Lima envió información 01 CD con el siguiente contenido:

- UGEL 08 CAÑETE (carpeta)
- UGEL 09 HUAURA (carpeta)
- UGEL 10 HUARAL (carpeta)
- UGEL 11 CAJATAMBO (carpeta)
- UGEL 12 CANTA (carpeta)
- UGEL 13 YAUYOS (carpeta)
- UGEL 14 OYON (carpeta)
- UGEL 15 HUAROCHIRI (carpeta)
- UGEL 16 BARRANCA (carpeta)
- BASE DE DATOS E05 LIMA (archivo Excel)

La BASE DE DATOS E05 LIMA contiene la siguiente información: UGEL, Número de resolución, Fecha de R.D, Fecha de inicio, Fecha de término, datos de la docente, datos de la IE y Observaciones.

Las carpetas por cada una de las UGEL contienen un archivo en PDF de las resoluciones directoriales contrato de docentes escaneadas

Verificación del cumplimiento del criterio:

Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2015, la misma que se hizo a través de la revisión de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

En el Cuadro E05.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 de Lima, que cuentan con el acto resolutivo emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de

diciembre. Se observa que 04 UGEL (Cañete 08, Huarochirí 15, Oyón 14, y Yauyos 13) superaron la meta y 04 UGEL (Barranca 16, Cajatambo 11, Huaral 10 y Huaura 09) no superaron la meta.

Cuadro E05.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Barranca 16	0%
UGEL Cajatambo 11	77%
UGEL Cañete 08	92%
UGEL Huaral 10	85%
UGEL Huarochirí 15	100%
UGEL Huaura 09	85%
UGEL Oyon 14	100%
UGEL Yauyos 13	95%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Lima

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el cuadro E05.2, el 70% de docentes contratados en IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de Lima, cuentan con el acto resolutivo emitido máximo al 01 de marzo y con vigencia al 31 de diciembre del 2015.

Cuadro E05.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
n.d.	90%	70%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Lima

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional del Lima no ha cumplido el compromiso E05



Criterio E06:

Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Condición 1: 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.

Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Información enviada por el Gobierno Regional de Lima:

El Gobierno Regional de Lima envió un CD, con la siguiente información:

- UGEL 08 CAÑETE (carpeta)
- UGEL 09 HUAURA (carpeta)
- UGEL 10 HUARAL (carpeta)
- UGEL 11 CAJATAMBO (carpeta)
- UGEL 12 CANTA (carpeta)
- UGEL 13 YAUYOS (carpeta)
- UGEL 14 OYON (carpeta)
- UGEL 15 HUAROCHIRI (carpeta)
- UGEL 16 BARRANCA (carpeta)
- BASE DE DATOS E06 LIMA (archivo Excel)

La base de datos consolidada E06, contiene los siguiente información: UGEL, Numero de Resolución, Fecha de resolución, fecha designación, fecha vigencia designación, datos de la promotora, datos de la IE y observaciones.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para el cumplimiento del compromiso E06, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

Condición 1: que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Lima tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

Condición 1	90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.	98%	Cumple la condición 1
--------------------	---	-----	-----------------------

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Lima

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de Lima cumple con la condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional.

En el Cuadro E06.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de promotoras de IIIE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre. Se observa que 04 UGEL (Cañete 08, Huarochirí 15, Oyón 14 y Yauyos 13) superaron la meta y 04 UGEL (Barranca 16, Cajatambo 11, Huaral 10 y Huaura 09) no alcanzaron la meta.

Cuadro E06.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Barranca 16	0%
UGEL Cajatambo 11	77%
UGEL Cañete 08	92%
UGEL Huaral 10	85%
UGEL Huarochirí 15	100%
UGEL Huaura 09	85%
UGEL Oyon 14	100%
UGEL Yauyos 13	95%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Lima

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el cuadro E06.2, el 88% de promotoras de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de Lima, figuran en las resoluciones directoriales emitidas como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Cuadro E06.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
n.d.	90%	88%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Lima

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional cumplió con la condición 1 del compromiso, pero no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Lima no ha cumplido el compromiso E06.

Criterio E07:

IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.

Definición Operacional:

No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E07.1 se observa que el 86% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Lima cumplieron con el criterio E07 al 30 de julio del 2015. Este nivel de cumplimiento es menor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Lima, que es de 90%.

Cuadro E07.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Julio 2015
28%	90%	86%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E07.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL. Se observa que las UGEL con menor nivel de cumplimiento son las UGEL Huaura (64%) y la UGEL Cajatambo, Canta y Oyon con 82%.

Cuadro E07.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Barranca 16	89%
UGEL Cajatambo 11	82%
UGEL Canta 12	82%
UGEL Cañete 08	95%
UGEL Huaral 10	88%
UGEL Huarochirí 15	91%
UGEL Huaura 09	64%
UGEL Oyon 14	82%
UGEL Yauyos 13	99%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima no ha cumplido el compromiso E07.

Criterio E08:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).

Definición Operacional:

No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la tabla de datos de docentes acompañados del SIGMA se seleccionó las variables que se consideran obligatorias para el indicador.

Paso 2: En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” es igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E08.1 se observa que el 99% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Lima cumplió con el criterio E08. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida, que es de 95%.

Cuadro E08.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
59%	95%	99%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E08.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso E08 por UGEL. Se observa que la UGEL Huarochiri tiene el menor nivel de cumplimiento con 94%.

Cuadro E08.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Barranca	100%
UGEL Cajatambo	100%
UGEL Canta	100%
UGEL Cañete	100%
UGEL Huaral	100%
UGEL Huarochiri	94%
UGEL Huaura	100%
UGEL Oyón	100%
UGEL Yauyos	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima si ha cumplido el compromiso E08.

Criterio E09:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

Definición Operacional:

No menos del 90% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántos talleres, micro talleres y visitas en aula docente se han reportado. Esto se comparó con el número de los mismos que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de medición: para IIEE escolarizados (4 visitas en aula incluyendo la diagnóstica, 4 micro talleres, 1 taller de actualización docente) y para IIEE no escolarizadas (1 visita en aula y 1 micro taller)

Paso 2: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el número de talleres, micro talleres y visitas en aula son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable “cumple” es igual a 0.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Según se observa en el Cuadro E09.1, el 87% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Lima cumplió con el criterio E09. La meta establecida para este criterio era de 90%.

Cuadro E09.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
24%	90%	87%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E09.2 se observa el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que las UGEL con menor nivel de cumplimiento son la UGEL Huaura y la UGEL Yauyos con 50% cada una.

Cuadro E09.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Barranca	100%
UGEL Cajatambo	100%
UGEL Canta	88%
UGEL Cañete	100%
UGEL Huaral	100%
UGEL Huarochiri	100%

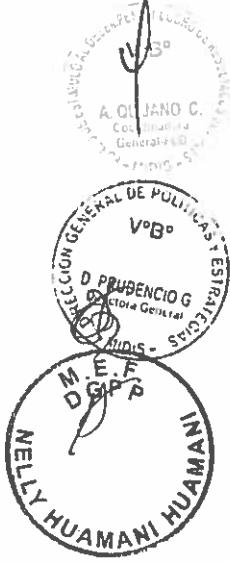
UGEL	% de cumplimiento
UGEL Huaura	50%
UGEL Oyón	100%
UGEL Yauyos	50%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima no ha cumplido el compromiso E09.



Criterio E10:

Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).

Definición Operacional:

No menos de 03 de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

El informe remitido por el Gobierno Regional de Lima, indica para el compromiso E10 la formulación de 3 estudios de pre-inversión con el siguiente cronograma:

- Declaración de viabilidad: 20 de Julio del 2015
- Lanzamiento del proceso de contratación del expediente: 30 de Julio del 2015
- Fecha de contrato de expediente: 14 de Agosto

En el cuadro E10.1 que aparece a continuación se presenta la meta programada y el resultado alcanzado por la región:

Cuadro E10.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
n.a.	3	0

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Según lo informado por el gobierno regional, las fechas indicadas superan la fecha indicada para la evaluación de este compromiso de nivel 1.

Conclusión: El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Lima no ha cumplido con el compromiso E10.

Criterio A01:

Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua

Definición Operacional:

No menos del 17% de los centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Lima

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Lima la siguiente información:

- Archivo Excel: "Lista de CCP - Lima".- el mismo que contaba con un total de 2773 registros (filas) y 07 campos (columnas).
- Archivo PDF: "Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural"
- Archivo PDF: "Manual del Entrevistador", instrumento orientador para la aplicación de la Encuesta de Diagnóstico.

Información recibida del Gobierno Regional de Lima

El Gobierno Regional de Lima remitió 01 CD cuyo contenido se describe a continuación:

Dos archivos con los siguientes nombres:

- "Informe al midis final.doc"
"REPORTE EN LINEA FINAL 30-p.xls"

Así mismo en forma física remitió lo siguiente:

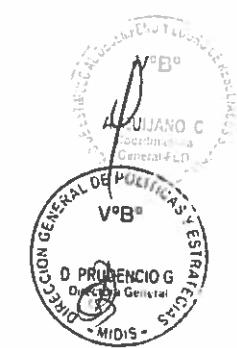
Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado Social. Compromisos de Gestión del Nivel 1 (Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Lima).

Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Lima se identifica en el CD que:

1. Se han verificado una lista de 408 centros poblados ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, de los cuales a 373 se les ha aplicado una encuesta y digitada en el aplicativo web del Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento. Esto debido a que en algunos sistemas de agua abastece a más de un centro poblado.

El Informe Técnico sobre la gestión realizada para el levantamiento de la información en campo enviado, registra las siguientes secciones:



1. Justificación de la intervención
2. Planificación para el levantamiento de la información
 - Ámbito de intervención
 - Equipo de campo responsable de la aplicación de Encuestas
 - Capacitación
 - Definición de rutas
 - Presupuesto
 - Cronograma de trabajo
3. Resultados generales
4. Archivo fotográfico

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede verificar lo siguiente:

Cuadro A01.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada al 30 de julio 2015
n.d.	17%	15%

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el siguiente cuadro se visualiza un resumen del reporte de encuestas digitadas en el aplicativo con un corte al 30 de julio de 2015.

Cuadro A01.2: Resumen del aplicativo web

Provincia	Distrito	Total de Encuestas
Barranca	Supe	28
Cajatambo	Cajatambo	04
	Gorgor	07
	Manas	04
	Canta	01
Canta	Huamantanga	02
	Santa Rosa de Quives	10
	Imperial	11
Cañete	Nuevo Imperial	11
	Quilmana	07
	San Luis	14
	Zuñiga	04
	Atavillos Alto	05
	Aucallama	29
Huaral	Ihuari	03
	Antoquia	10
	Carampoma	01
Huarochiri	Cuenca	05
	Lahuaytambo	01
	Langa	05
	Mariatana	03
	San Andrés de Tupicocha	05
	San Damián	02

Provincia	Distrito	Total de Encuestas
Huarochiri	San Juan de Iris	01
	San Lorenzo de Quinti	01
	San mateo	10
Huaura	San mateo de Otao	03
	San Pedro de Casta	02
	Santo Domingo de los Olleros	04
	Ambar	18
	Checras	02
	Huacho	01
Oyón	Huaura	27
	Leoncio Prado	09
	Paccho	19
	Santo Leonor	05
	Santa María	01
	Sayan	62
	Vegueta	29
	Caujul	04
	Cochamarca	05
Yauyos	Navan	06
	Oyón	11
	Pachangara	08
	Cochas	01
	Huampara	01
	Laraos	01
	Omas	01
	Quinches	02
	San Joaquín	01
TOTAL		412

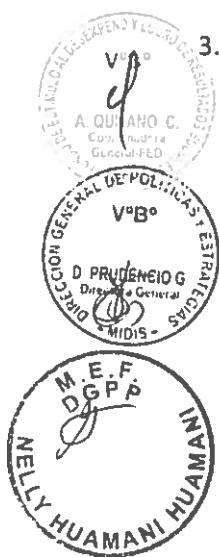
Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima no ha cumplido el compromiso A01.

IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Lima cumplió con 11 de los 20 compromisos establecidos para el Nivel 1. De estos compromisos cumplidos, 7 están vinculados a los servicios de salud, 4 a los servicios de educación y ninguno al servicio de agua.
2. Dado que el Gobierno Regional de Lima no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 1, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de Asignación por Desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del nivel 1 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/.3'300,000
3. A pesar de no haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 1, el Gobierno Regional de Lima cuenta con avances en el registro y ordenamiento de su información vinculada tanto a los servicios de salud y de educación.



V. RECOMENDACIONES

1. Afianzar procesos de registro patrimonial, programación operativa y ejecución presupuestal para la **disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos**, para la entrega de los servicios en el marco del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal en los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en general la región, a fin de mejorar estos servicios.
2. Mejorar la disponibilidad de **personal de salud** vinculado a la entrega de servicios del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, esto contempla revisar y mejorar los procesos de programación física y financiera, fortaleciendo el uso de las herramientas y sistemas existentes, tales como el padrón nominado, Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y Modulo de control de Pago de Planillas (MCPP –SIAF).
3. Establecer un mecanismo de seguimiento y asistencia técnica del **Sistema de Registro de Nacimientos en Línea**, que asegure un adecuado de registro, generación y baja de usuarios, conectividad, entre otros.
4. Establecer acciones que permitan la mejora continua de la **calidad y oportunidad del registro de prestaciones** de los diferentes sistemas tales como: Fichas Únicas de Atención en Salud (FUAS), HIS, entre otras.
5. Garantizar en forma sostenida una adecuada disponibilidad de multivitamínicos en los establecimientos de salud, para lo cual realizar el seguimiento permanente de la distribución, consumo y stock en los establecimientos de salud y almacenes de medicamentos, a fin de mejorar las coberturas de suplementación con multivitamínicos.
6. Afianzar procesos de programación operativa, ejecución presupuestal y procesos logísticos vinculados a la disponibilidad oportuna de docentes, promotoras y distribución de cuadernos de trabajo en instituciones educativas de nivel inicial públicas de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en toda la región, lo que contribuye a la mejora de la calidad del servicio educativo del nivel inicial brindado en el marco de la estrategia del buen inicio del año escolar.
7. Consolidar el cumplimiento oportuno del protocolo de acompañamiento a docentes y promotoras, así como el ordenamiento de la información, que favorece la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia de acompañamiento pedagógico y con ello la calidad del servicio educativo brindado a niñas y niños del nivel inicial.
8. Continuar apoyando el ordenamiento del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) que favorece la toma de decisiones para la programación e implementación de acciones que beneficien la calidad de servicio educativo a los niños y niñas del nivel inicial.
9. Establecer un plan de trabajo que permita contar con un **diagnóstico regional de abastecimiento de agua y saneamiento rural**. Para ello se sugiere identificar las diferentes herramientas e iniciativas que vienen trabajando el tema en la región, tales como Sello Municipal, Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, ROMAS DIT, entre otros.

ANEXO N° 1
Información remitida por el Gobierno Regional de Lima al FED

a) Información en físico

- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado Social. Compromisos de Gestión del Nivel 1 – Gobierno Regional de Lima: 109 páginas (separata)
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado Social. Compromisos de Gestión del Nivel 1 (Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Lima): 30 páginas (separata).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado Social. Compromisos de Gestión del Nivel 1 – Dirección Regional de Educación Lima: 498 páginas (archivador)

b) Información en digital

CD1 Lima - Rotulado: "Compromiso E05 (CD de respaldo)"

- COMPROMISO 05
 - UGEL 08 CAÑETE
 - E05 UGEL N° 08 CAÑETE.pdf
 - UGEL 09 HUAURA
 - E05 UGEL N° 09 HUAURA.pdf
 - UGEL 10 HUARAL
 - E05 UGEL N° 10 HUARAL.pdf
 - UGEL 11 CAJATAMBO
 - E05 UGEL N° 11 CAJATAMBO.pdf
 - UGEL 12 CANTA
 - E05 UGEL N° 12 CANTA.pdf
 - UGEL 13 YAUYOS
 - E05 UGEL N° 13 YAUYOS.pdf
 - UGEL 14 OYON
 - E05 UGEL N° 14 OYON.pdf
 - UGEL 15 HUAROCHIRI
 - E05 UGEL N° 15 HUAROCHIRI.pdf
 - UGEL 16 BARRANCA
 - E05 UGEL N° 16 BARRANCA.pdf
 - BASE DE DATOS E05 LIMA.xlsx



CD2 Lima - Rotulado: "Compromiso E05 región Lima"

- COMPROMISO 05
 - UGEL 08 CAÑETE
 - E05 UGEL N° 08 CAÑETE.pdf
 - UGEL 09 HUAURA
 - E05 UGEL N° 09 HUAURA.pdf
 - UGEL 10 HUARAL
 - E05 UGEL N° 10 HUARAL.pdf
 - UGEL 11 CAJATAMBO
 - E05 UGEL N° 11 CAJATAMBO.pdf
 - UGEL 12 CANTA
 - E05 UGEL N° 12 CANTA.pdf



- UGEL 13 YAUYOS
 - E05 UGEL N° 13 YAUYOS.pdf
- UGEL 14 OYON
 - E05 UGEL N° 14 OYON.pdf
- UGEL 15 HUAROCHIRI
 - E05 UGEL N° 15 HUAROCHIRI.pdf
- UGEL 16 BARRANCA
 - E05 UGEL N° 16 BARRANCA.pdf
- BASE DE DATOS E05 LIMA.xlsx

CD3 Lima - Rotulado: "Lima S04.1"

- Compromiso_S4
 - Formato 100
 - ateHIS.xlsx
 - compromiso4-RENAES_HIS_SIS_SISMED_SIGA.xlsx
 - esHIS.xlsx
 - compromiso4.xlsx

CD4 Lima - Rotulado: "Lima S07.1"

- BD_SIS_PADRON_RENIEC_REGIONLIMA_23_07_2015.xlsx

CD5 Lima - Rotulado: "Lima S02.1"

- DB_HIS1_GR_LIMA_22072015.DBF
- db_his1_gr_lima_22072015.txt
- DB_HISA_GR_LIMA_22072015.DBF
- db_hisa_gr_lima_22072015.txt
- m_personal_GR_LIMA_22072015.dbf
- m_personal_gr_lima_22072015.txt

CD6 Lima - Rotulado: "GrLima BD_SIGA Compromiso S01 Salud"

- Compromiso_S1
 - BD_SIGA_UE1285_DIRESLIMA_22_07_2015.rar
 - BD_SIGA_UE1286_HOSPITAL_HUAURA_20_07_15.rar
 - BD_SIGA_UE1287_CAÑETE_21_07_2015.rar
 - BD_SIGA_UE1289_HOSPITAL_BARRANCA_22_07_2015.rar
 - BD_SIGA_UE1291_ChilcaMala_18_07_2015.rar
 - BD_SIGA_UE1292_HospHuaral_15_07_2015.rar
 - BD_SIGA_UE1404_huarochiri_22_07_2015.rar.rar

CD7 Lima - Rotulado: "Lima S02.2"

- CLAS
 - CLAS_CORAZON_DE_JESUS_HUAROCHIRI.xlsx

CD8 Lima - Rotulado: "Compromiso E06 Región Lima"

- COMPROMISO 06
 - UGEL 08 CAÑETE
 - E06 UGEL N° 08 CAÑETE.pdf
 - UGEL 09 HUAURA
 - E06 UGEL N° 09 HUAURA.pdf
 - UGEL 10 HUARAL
 - E06 UGEL N° 10 HUARAL.pdf

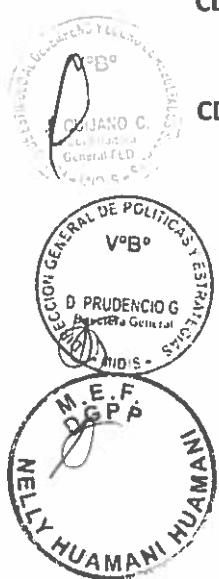
- UGEL 11 CAJATAMBO
 - E06 UGEL N° 11 CAJATAMBO.pdf
- UGEL 12 CANTA
 - E06 UGEL N° 12 CANTA.pdf
- UGEL 13 YAUYOS
 - E06 UGEL N° 13 YAUYOS.pdf
- UGEL 14 OYON
 - E06 UGEL N° 14 OYON.pdf
- UGEL 15 HUAROCHIRI
 - E06 UGEL N° 15 HUAROCHIRI.pdf
- UGEL 16 BARRANCA
 - E06 UGEL N° 16 BARRANCA.pdf
- BASE DE DATOS E06 LIMA.xlsx

CD9 Lima - Rotulado: "Compromiso E04 Región Lima"

- COMPROMISO E 04 LIMA.xls

CD10 - Rotulado: "Lima"

- INFORME MIDIS VIVIENDA
 - informe al midis final.doc
 - REPORTE EN LINEA BASE FINAL-30-p.xlsx



ANEXO N°2:
**Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de
pobreza – Lima Región**

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAES]	Stock proyectado al 30 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 30 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Julio
463 G.R. DE LIMA	217	676.655	185.131	3,7	205	94%
1285 DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	11	39.875	9.339	4,3	10	91%
0005598 CANTA	1	9.130	1.410	6,5	1	100%
0005599 CARHUA	1	600	68	8,8	1	100%
0005600 PARIAMARCA	1	390	90	4,3	1	100%
0005601 HUAMANTANGA	1	2.160	194	11,2	1	100%
0005602 QUIPAN	1	915	323	2,8	1	100%
0005603 HUAROS	1	1.230	285	4,3	1	100%
0005604 CULLHUAY	1	540	368	1,5	0	0%
0005610 TRAPICHE	1	12.670	5.005	2,5	1	100%
0005611 YANGAS	1	8.610	966	8,9	1	100%
0005612 EL OLIVAR	1	2.970	540	5,5	1	100%
0007754 MARCO	1	660	90	7,3	1	100%
1286 HOSPITAL HUACHO - HUAURA - OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	46	204.255	53.282	3,8	39	85%
0005645 CHIUCHIN	1	3.660	350	10,5	1	100%
0005646 PARQUIN	1	195	280	0,7	0	0%
0005647 JUCUL	1	186	173	1,1	0	0%
0005648 RAPAZ	1	1.920	565	3,4	1	100%
0005649 HUANCAHUASI	1	630	240	2,6	1	100%
0005650 PACCHO	1	1.665	455	3,7	1	100%
0005651 LACSANGA	1	1.229	525	2,3	1	100%
0005652 MUZGA	1	525	240	2,2	1	100%
0005653 AYARANGA	1	420	234	1,8	0	0%
0005655 CAUJUL	1	5.537	1.030	5,4	1	100%
0005656 NAVAN	1	3.633	924	3,9	1	100%
0005657 CHURIN	1	5.340	1.328	4,0	1	100%
0005658 PACHANGARA	1	540	225	2,4	1	100%
0005659 OYON	1	34.402	3.150	10,9	1	100%
0005660 MALLAY	1	3.514	666	5,3	1	100%
0005661 NAVA	1	90	-	-	1	100%
0005662 TINTA	1	1.748	168	10,4	1	100%
0005663 PUÑUN	1	3.810	205	18,6	1	100%
0005673 VEGUETA	1	10.280	3.695	2,8	1	100%
0005674 MAZO	1	5.746	1.775	3,2	1	100%
0005675 PRIMAVERA	1	6.870	2.658	2,6	1	100%
0005676 MARIATEGUI	1	12.000	2.790	4,3	1	100%
0005677 MEDIO MUNDO	1	8.220	1.823	4,5	1	100%
0005678 SANTA ROSA TIROLER	1	1.079	468	2,3	1	100%

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAES]	Stock proyectado al 30 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 30 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Julio	
0005680 AMBAR	1	4.451	790	5,6	1	100%	
0005681 AYNACA	1	3.750	930	4,0	1	100%	
0005682 HUAURA	1	11.108	4.855	2,3	1	100%	
0005683 HUMAYA	1	7.620	1.880	4,1	1	100%	
0005684 VILCAHUAURA	1	5.160	1.100	4,7	1	100%	
0005685 PEÑICO	1	918	655	1,4	0	0%	
0005686 SOCORRO	1	9.311	3.336	2,8	1	100%	
0005774 9 DE OCTUBRE	1	9.270	2.898	3,2	1	100%	
0005775 LA MERCED	1	588	872	0,7	0	0%	
0005776 LA VILLA	1	11.570	2.832	4,1	1	100%	
0005777 EL AHORCADO	1	1.165	276	4,2	1	100%	
0005778 AUQUIMARCA	1	474	115	4,1	1	100%	
0005779 PARAN	1	2.273	730	3,1	1	100%	
0005780 SAYAN	1	10.681	3.847	2,8	1	100%	
0005781 CHAMBARA	1	804	648	1,2	0	0%	
0005782 ACOTAMA	1	3.209	1.138	2,8	1	100%	
0005783 COCHAMARCA	1	1.614	968	1,7	0	0%	
0005784 COLCAPAMPA	1	3.029	358	8,5	1	100%	
0005785 YARUCAYA	1	390	170	2,3	1	100%	
0006725 SANTA CRUZ	1	1.410	324	4,4	1	100%	
0006726 LA UNION	1	1.111	258	4,3	1	100%	
0007757 HUANANGUI	1	1.110	335	3,3	1	100%	
1287 SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS	47	197.303	57.562	3,4	47	100%	
0006012 NUEVO IMPERIAL	1	10.440	4.205	2,5	1	100%	
0006013 CARMEN ALTO	1	7.620	2.370	3,2	1	100%	
0006014 RINCONADA DE CONTA	1	2.700	1.190	2,3	1	100%	
0006015 PUEBLO NUEVO DE CONTA	1	6.210	1.800	3,5	1	100%	
0006016 SANTA MARIA ALTA	1	6.540	1.380	4,7	1	100%	
0006017 LA FLORIDA	1	5.130	2.167	2,4	1	100%	
0006019 ZUÑIGA	1	2.603	240	10,8	1	100%	
0006020 AZANGARO	1	1.440	555	2,6	1	100%	
0006021 CACRA	1	2.099	668	3,1	1	100%	
0006022 CATAHUASI	1	3.390	1.150	2,9	1	100%	
0006023 CHOCOS	1	1.886	410	4,6	1	100%	
0006024 HUANGASCAR	1	1.920	400	4,8	1	100%	
0006025 TUPE	1	1.890	354	5,3	1	100%	
0006026 VIÑAC	1	4.170	1.025	4,1	1	100%	
0006029 IMPERIAL	1	14.190	5.855	2,4	1	100%	
0006030 RAMOS LARREA	1	16.095	6.770	2,4	1	100%	
0006031 ASUNCION 8	1	13.921	2.598	5,4	1	100%	
0006032 LAS MALVINAS	1	16.620	3.196	5,2	1	100%	

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAES]	Stock proyectado al 30 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 30 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Julio	
0006033 CERRO ALEGRE	1	4.920	1.467	3,4	1	100%	
0006034 QUILMANA	1	20.790	5.800	3,6	1	100%	
0006035 LA HUERTA	1	2.730	840	3,3	1	100%	
0006036 SAN LUIS	1	9.248	2.810	3,3	1	100%	
0006037 LAURA CALLER	1	2.340	570	4,1	1	100%	
0006038 SANTA BARBARA	1	1.590	768	2,1	1	100%	
0006039 LA QUEBRADA	1	3.810	1.760	2,2	1	100%	
0006043 PUENTE AUCO	1	1.648	755	2,2	1	100%	
0006044 ALIS	1	719	138	5,2	1	100%	
0006045 AYAUCA	1	2.100	555	3,8	1	100%	
0006046 COLONIA	1	1.441	442	3,3	1	100%	
0006047 LARAOS	1	1.350	531	2,5	1	100%	
0006048 MIRAFLORES	1	960	85	11,3	1	100%	
0006049 PUTINZA	1	1.010	342	3,0	1	100%	
0006050 TANTA	1	2.640	383	6,9	1	100%	
0006051 TOMAS	1	1.830	425	4,3	1	100%	
0006052 HUANCACHI	1	573	220	2,6	1	100%	
0006053 VITIS	1	420	60	7,0	1	100%	
0006054 YAUYOS	1	3.372	612	5,5	1	100%	
0006165 SANTA CRUZ	1	1.950	555	3,5	1	100%	
0006166 MADEAN	1	1.690	313	5,4	1	100%	
0006167 HUANTAN	1	5.129	840	6,1	1	100%	
0006168 AUCAMPI	1	1.410	180	7,8	1	100%	
0006169 HUANCAYA	1	359	113	3,2	1	100%	
0007646 LINCHA	1	600	-	-	1	100%	
0007647 CARANIA	1	390	140	2,8	1	100%	
0007648 HONGOS	1	960	165	5,8	1	100%	
0019077 CRISTO SALVADOR LA FLORIDA	1	1.380	240	5,8	1	100%	
0019078 VILLAFRANCA	1	1.080	120	9,0	1	100%	
9289 HOSPITAL BARRANCA- VºBº CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	17	57.923	19.195	3,0	15	88%	
D. PRUDENCIO G. Director General	0005631 CAJATAMBO	1	2.460	1.087	2,3	1	100%
MIDIS	0005632 UTCAS	1	390	205	1,9	0	0%
E.F. G.P.P.	0005633 POQUIAN	1	1.810	270	6,7	1	100%
0005634 COPA	1	690	330	2,1	1	100%	
0005635 HUANCAPON	1	3.850	630	6,1	1	100%	
0005636 CAHUA	1	1.410	540	2,6	1	100%	
0005637 MANAS	1	1.520	380	4,0	1	100%	
0005700 GORGOR	1	3.330	1.320	2,5	1	100%	
0005715 CAMPIÑA	1	2.120	1.204	1,8	0	0%	
0005716 SAN NICOLAS	1	9.480	3.625	2,6	1	100%	

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAES]	Stock proyectado al 30 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 30 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Julio	
0005717 EL PORVENIR	1	4.830	825	5,9	1	100%	
0005718 CALETA VIDAL	1	1.590	504	3,2	1	100%	
0005719 TAYTALAYNES	1	2.460	587	4,2	1	100%	
0005720 CARAL	1	4.263	1.653	2,6	1	100%	
0005721 VIRGEN DE LAS MERCEDES	1	5.920	1.980	3,0	1	100%	
0005722 LIMAN	1	640	320	2,0	1	100%	
0007636 HOSPITAL DE SUPE LAURA ESTHER RODRIGUEZ DULANTO	1	11.160	3.735	3,0	1	100%	
1291 SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA - MALA	12	12.449	3.368	3,7	12	100%	
0006058 AYAVIRI	1	1.589	520	3,1	1	100%	
0006059 HUAMPARA	1	690	72	9,6	1	100%	
0006060 HUAÑEC	1	810	275	2,9	1	100%	
0006061 OMAS	1	900	325	2,8	1	100%	
0006062 QUINCHES	1	1.050	385	2,7	1	100%	
0006063 QUINOCAY	1	570	60	9,5	1	100%	
0006064 SAN PEDRO DE PILAS	1	600	210	2,9	1	100%	
0006065 TAURIPAMPA	1	720	102	7,1	1	100%	
0006078 VISCAS	1	1.350	385	3,5	1	100%	
0007641 CUCULI	1	2.130	520	4,1	1	100%	
0007642 PIEDRA GRANDE	1	1.320	400	3,3	1	100%	
0007643 HUALLANCHI	1	720	114	6,3	1	100%	
1292 HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	29	48.915	13.155	3,7	27	93%	
0005581 LAMPIAN	1	240	101	2,4	1	100%	
0005584 SUMBILCA	1	930	300	3,1	1	100%	
0005585 CARAC	1	1.020	295	3,5	1	100%	
0005586 PIRCA	1	1.650	432	3,8	1	100%	
0005587 PASAC	1	300	120	2,5	1	100%	
0005588 BAÑOS	1	1.320	240	5,5	1	100%	
0005589 HUAROQUIN	1	180	48	3,8	1	100%	
0005590 PACARAO	1	960	228	4,2	1	100%	
D PRUDENCIO G Director General	0005591 VICHAYCOCHA	1	1.710	200	8,6	1	100%
ST. MIDISANDAMARCA	0005592 SANTA CRUZ DE	1	1.434	210	6,8	1	100%
NELLY HUAMANI HUAMANI	0005593 HUACHINGA	1	930	203	4,6	1	100%
M.E.F D.G.P.P	0005594 OTEC	1	1.320	297	4,4	1	100%
0005595 IHUARI	1	1.680	365	4,6	1	100%	
0005596 YUNGUY	1	1.290	270	4,8	1	100%	
0005597 ÑAUPAY	1	2.370	705	3,4	1	100%	
0005726 AUCALLAMA	1	9.840	2.525	3,9	1	100%	
0005727 PALPA	1	9.840	2.505	3,9	1	100%	
0005728 PASAMAYO	1	4.980	2.531	2,0	0	0%	
0007190 VISCAS	1	300	60	5,0	1	100%	

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAES]	Stock proyectado al 30 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 30 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Julio
0007191 RAUMA	1	240	50	4,8	1	100%
0007192 HUANDARO	1	360	60	6,0	1	100%
0007193 RAVIRA	1	180	50	3,6	1	100%
0007194 SANTA CATALINA	1	90	-	-	1	100%
0007195 CHISQUE	1	120	30	4,0	1	100%
0007196 CHAUCA	1	81	-	-	1	100%
0007209 COTO	1	90	98	0,9	0	0%
0010936 CANCHAPILCA	1	450	113	4,0	1	100%
0010938 PISCOCOTO	1	360	135	2,7	1	100%
0010990 CAQUI	1	4.650	984	4,7	1	100%
1404 RED DE SALUD HUAROCHIRI	55	115.935	29.230	4,0	55	100%
0005871 HUAROCHIRI	1	3.810	1.205	3,2	1	100%
0005872 LUPO	1	420	105	4,0	1	100%
0005873 SAN JUAN DE TANTARANCHE	1	600	195	3,1	1	100%
0005874 CARHUAPAMPA	1	690	270	2,6	1	100%
0005875 SAN LORENZO DE QUINTI	1	1.950	650	3,0	1	100%
0005876 HUANCHAC	1	1.020	335	3,0	1	100%
0005877 SAN PEDRO DE HUANCAYRE	1	780	205	3,8	1	100%
0005878 SANGALLAYA	1	270	80	3,4	1	100%
0005879 HUANCATA	1	420	80	5,3	1	100%
0005880 ALLOCA	1	450	150	3,0	1	100%
0005881 QUIRIPA	1	450	180	2,5	1	100%
0005882 ANCHUCAYA	1	2.025	949	2,1	1	100%
0005886 HUACHUPAMPA	1	210	65	3,2	1	100%
0005887 VICAS	1	330	48	6,8	1	100%
0005888 HUANZA	1	2.040	817	2,5	1	100%
0005889 ACOBAMBA	1	330	135	2,4	1	100%
0005890 LARAOS	1	2.010	667	3,0	1	100%
0005891 SAN ANTONIO CHACLLA	1	1.530	505	3,0	1	100%
0005892 SAN JUAN DE IRIS	1	450	140	3,2	1	100%
0005893 SAN PEDRO DE CASTA	1	1.350	534	2,5	1	100%
0005894 HUINCO	1	450	145	3,1	1	100%
0005895 CUMPE	1	330	105	3,1	1	100%
0005896 SAGRADO CORAZON DE JESUS	1	8.610	1.848	4,7	1	100%
0005908 SAN JOSE DE LOS CHORRILLOS	1	390	150	2,6	1	100%
0005909 LANCHI	1	390	148	2,6	1	100%
0005910 LAHUAYTAMBO	1	810	265	3,1	1	100%
0005911 CANLLE	1	360	165	2,2	1	100%
0005912 LANGA	1	1.740	534	3,3	1	100%
0005913 ESCOMARCA	1	1.440	477	3,0	1	100%

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAES]	Stock proyectado al 30 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 30 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Julio
0005914 MARIATANA	1	1.020	340	3,0	1	100%
0005915 CALAHUAYA	1	2.970	1.176	2,5	1	100%
0005916 SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	1	1.230	408	3,0	1	100%
0005917 MATARA	1	735	291	2,5	1	100%
0005951 SAN ANDRES DE TUPICOCCHA	1	4.800	537	8,9	1	100%
0005953 SAN DAMIAN	1	1.560	670	2,3	1	100%
0005954 SUNICANCHA	1	1.260	383	3,3	1	100%
0005955 TAPICARA	1	510	150	3,4	1	100%
0005956 CANCHACALLA	1	1.230	394	3,1	1	100%
0005957 LANCA	1	1.815	465	3,9	1	100%
0005958 CUMBE	1	210	65	3,2	1	100%
0005961 SANTIAGO DE TUNA	1	330	100	3,3	1	100%
0005970 SAN MATEO DE HUANCHOR	1	6.450	2.022	3,2	1	100%
0005971 SAN MIGUEL DE VISO	1	960	378	2,5	1	100%
0005972 PARAC	1	240	105	2,3	1	100%
0005973 YURACMAYO	1	270	90	3,0	1	100%
0005974 CHOCNA	1	630	150	4,2	1	100%
0005975 ICHOCA	1	1.650	370	4,5	1	100%
0005976 ANTIOQUIA	1	1.530	606	2,5	1	100%
0005977 NIEVE NIEVE	1	540	263	2,1	1	100%
0005981 CARAMPOMA	1	1.590	390	4,1	1	100%
0007127 PEDRO ABRAHAN LOPEZ GUILLEN	1	21.630	4.044	5,3	1	100%
0010157 SAN ANTONIO	1	7.980	1.751	4,6	1	100%
0010165 EL VALLE	1	10.170	2.725	3,7	1	100%
0010995 SAN MARTIN DE ORGOCOTO	1	630	205	3,1	1	100%
0017815 EL PARAISO	1	8.340	-	-	1	100%
TOTAL	217	676.655	185.131	3,7	205	94%

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 30 de julio 2015.

*Se ha verificado en la base de datos la fecha de distribución hasta el 30 de julio 2015.

**Se calculó el Stock proyectado al 30 de julio = stock a junio + distribución al 30 de julio.

***Se calculó la Disponibilidad en meses = stock proyectado al 30 de julio / consumo promedio.